



# BANDO IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2023

*El Sr. alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Allín, D. Eduardo Martincorena Mortal.*

## HACE SABER:

Que Habiéndose aprobado el padrón fiscal correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2023 y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento.

Que contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública (10 de febrero 2023)

Así mismo, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que:

- Los recibos DOMICILIADOS se realizan de forma automática con el cargo en su cuenta bancaria a partir del 1 de marzo.
- Los recibos NO DOMICILIADOS, deben proceder al ingreso en la cuenta bancaria del Ayuntamiento en La Caixa, hasta el día 28 de febrero en plazo voluntario.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se publica para general conocimiento en Amillano, a 12 de enero de 2023.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Allín**

Plaza del Ayuntamiento, 1, Amillano. 31290 (Navarra). Tfno. 948540440. WhatsApp: 626 64 88 68



Cód. Validación: 5CAN6F90EXC2QH7ZPHFZ2XNUJ | Verificación: <https://allin.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1